



RESOLUCION No. 929-AD-78

Lima, 13 de noviembre de 1978

Visto el Expediente de Registro N° 4346 de doña María Julia GONZALEZ RETUERTO en el que solicita cuatro días de licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377, Artículos 37° y 45° del Decreto-Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Servicio de Medicina RED-Médico Visitador, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica; y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

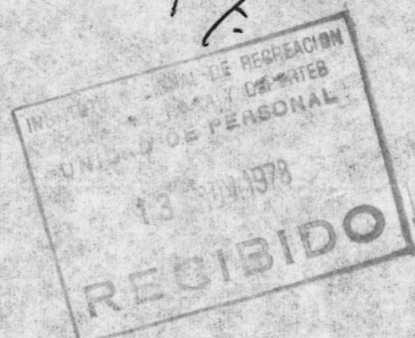
Artículo Unico.- CONCEDER , a doña MARIA - JULIA GONZALEZ RETUERTO, Secretaria 1, Grado VII Sub-Grado 1 de la Oficina Central de Administración-Unidad de Personal, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, CUATRO (4) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 17 hasta el 20 de Octubre de 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.



Luciano Guneo Marsigli
LUCIANO GUNEO MARSIGLI
INRED



RESOLUCION No. 929-AD-78

Lima, 13 de noviembre de 1978

Visto el Expediente de Registro N° 4346 de doña María Julia GONZALEZ RETUERTO en el que solicita cuatro días de licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377, Artículos 37° y 45° del Decreto-Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Servicio de Medicina RED-Médico Visitador, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica; y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER , a doña MARIA - JULIA GONZALEZ RETUERTO, Secretaria 1, Grado VII Sub-Grado 1 de la Oficina Central de Administración-Unidad de Personal, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, CUATRO (4) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 17 hasta el 20 de Octubre de 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

2116.
09 NOV. 1978INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTESASUNTO: LICENCIA POR ENFERMEDAD: MARIA
GONZALES RETUERTO.

(INRED)

INFORME N° 642-OAJ-78AL JEFE DEL INRED:

- 1.- Doña María Julia Gonzales Retuerto, Secretaria I, Grado VII-1 de la Oficina Central de Administración-Unidad de Personal, perteneciente al regimen laboral del D.L. 11377 solicita 4 días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto la recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo el Certificado Médico otorgado por el Dr. Honorio Ponce Barberi con fecha 17-10-78.

- 2.- Esta OAJ opina favorablemente porque se conceda a la recurrente 4 días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber desde el 17 hasta el 20-10-78, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 55° del D.L. 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 9 de noviembre de 1978

Atentamente,

OAJ/78
TVM/emy
Exp. 4346TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su
conocimiento y fines consiguientes.
L/07/11/78.

2116
09 NOV. 1978

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica

-7 NOV. 1978

Recv 16-58 p.m.

RECIBIDO

INFORME N° 346-UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD-Sra. MARIA J. GONZALEZ R.
REF. : EXPEDIENTE N° 4346
REG. LAB.: LEY N° 11377
FECHA : Lima, 06 de Noviembre de 1978

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho,
elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural
sobre solicitud de licencia por enfermedad de doña MARIA JULIA-
GONZALEZ RETUERTO, por CUATRO (04) días con goce íntegro de ha-
ber, desde el 17 hasta el 20 de Octubre de 1978.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta -
Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por
la referida servidora.

Por consiguiente, remito adjunto al presente el
respectivo proyecto de Resolución para que por su digno interme-
dio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

JOSE ZUBIETA DEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP/RSS.
DGdeA.
dqp.